



**BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN Nº 27/2014  
DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE ELECTRICIDAD**

<b>MATERIAL</b>	Equipos de Detección de Electricidad.
<b>Tipo de Cotización</b>	Importación Directa.
<b>Plazo de Entrega</b>	Será materia de la oferta y motivo de puntuación.
<b>Cantidades a Licitarse</b>	200 unidades de equipos de Detección de Electricidad, con alarma audible y visual.
<b>MUESTRAS</b>	Se deberá adjuntar en el día y hora señalados en las bases administrativas, una muestra del producto ofertado, con su respectiva guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de muestras con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata de la licitación
<b>Condición Especial</b>	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar del año 2015. Este requisito no se exigirá en equipo presentado como muestra.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**

<b>Equipo de Detección de Electricidad</b>	<b>REQUISITO</b>
Debe detectar corriente alterna.	OBLIGATORIO
Debe detectar diferentes voltajes a distancia de la fuente.	OBLIGATORIO
Debe medir entre 40 y 65 Hz.	OBLIGATORIO
Diseño debe permitir uso con guantes de bombero estructural	OBLIGATORIO
Debe contar con correa a la muñeca.	OBLIGATORIO
Debe tener alarma audible y visual.	OBLIGATORIO
Ajuste de sensibilidad.	OBLIGATORIO
Intrínsecamente seguro para lugares peligrosos o ambientes explosivos.	OBLIGATORIO
Equipo debe resistir salpicaduras de agua.	OBLIGATORIO
En el caso que el equipo sea recargable debe contar con cargador para 220 volts y conexión para 12 ó 24 volts.	NO OBLIGATORIO
Debe venir incluido un sistema de transporte y protección (indicar).	OBLIGATORIO
En la parte frontal del Detector, se deberá incluir logo de "Bomberos de Chile" en bajo relieve o grabado a color o monocromático. Indicar en la oferta la forma de cumplir con este requerimiento. No exigible en modelo de muestra.	OBLIGATORIO

<b>Garantía:</b>	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 1 año, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
------------------	---	-------------

**Se solicita**

Indicar peso y dimensiones de los implementos	OBLIGATORIO
Tabla de distancias para operación del equipo	OBLIGATORIO
Indicar dirección, teléfonos, correos electrónicos y forma de operar de servicio técnico para efectuar reparaciones.	OBLIGATORIO
El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, deberán acompañarse adicionalmente en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, en documentos por separado, todo en español.	OBLIGATORIO
Acompañar certificaciones según corresponda	OBLIGATORIO

J.N.C.B.  
Luis Fidalgo Celis  
Gerente General





**BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN N° 27/2014  
DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE ELECTRICIDAD**


**TABLA DE PUNTAJE**

<b>EXIGENCIA LICITACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>CONDICIÓN</b>
Distancia de medición a caja de enchufe de 220 v en alta sensibilidad	3	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
Distancia de medición a caja de enchufe de 220 v en baja sensibilidad	3	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
Distancia de medición a caja de enchufe de 220 v en sensibilidad focalizada	3	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
Distancia de medición a línea de Media Tension (12 KV) en alta sensibilidad	3	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
Distancia de medición a línea de Media Tension (12 Kv) en baja sensibilidad	3	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
Distancia de medición a línea de Media Tensión (12 Kv) en sensibilidad focalizada	3	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
Tiempo de respuesta de inicio del equipo (entre 5 y 10 seg. = 5 puntos; Entre 10 seg y 15 = 3 puntos y sobre 15 seg =1 punto)	5	INVERSAMENTE PROPORCIONAL
Cuenta con pantalla indicadora de voltage	2	SI CUMPLE
En el caso que el equipo sea recargable debe contar con cargador para 220 y conexión para 12 ó 24 volts	2	SI CUMPLE
Cantidad de horas continuas de uso con baterías con carga completa	3	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL
Indicador de baja batería	2	SI CUMPLE
Peso	8	INVERSAMENTE PROPORCIONAL
	<b>40</b>	

**SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0**

**DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = Puntaje proporcional de menor a mayor = (ejem. <=1 ; >=6)**

**INVERSAMENTE PROPORCIONAL = Puntaje proporcional de mayor a menor = (ejem. <=6 ; >=1)**

  
**J.N.C.B.**  
**Luis Espel Celis**  
 Gerente General

